

Boletín Informativo del Colegio

El Consejo Directivo trabaja continuamente, durante las reuniones periódicas y fuera de ellas, en proyectos nuevos y cuestiones que demandan decisión y solución, con mayor o menor urgencia. Los temas que aborda atraviesan un arco muy amplio y diverso. Sin embargo, muchos —muchísimos— de esos actos, decisiones y resoluciones no se ven, no salen a la luz porque no se dirigen a ningún matriculado o sector de matriculados en particular, sino al interés general de la institución.

Una de las cuestiones que el Consejo Directivo debatió es la visibilidad de los trabajos que se encaran y que no son evidentes para el matriculado. Ese es el móvil que dio origen al Boletín Informativo del Colegio, o BIC, como lo denominamos desde el principio.

El BIC nació para hacer conocer lo que no se ve, para mostrar al matriculado que lo que está hecho es el resultado del trabajo de un equipo de personas que lleva adelante la gestión institucional. Algunos proyectos llevan años, y parece que nunca se concretarán, pero todos llegan a una resolución.

No todo lo que falta hacer está en los inicios, sino que, en muchos casos, está en diversas instancias de desarrollo, de las que iremos informando paulatinamente.

El Consejo Directivo



LEY 20305

Conocer y cumplir la Ley 20305

Las autoridades del CTPCBA, una vez más, han enviado una carta a varios organismos públicos del Estado, que deben exigir nuestros servicios profesionales, donde se explica la función del traductor público de acuerdo con lo que establece la Ley 20305.

Aquí transcribimos los pasajes más importantes de la carta enviada a las entidades públicas:

«El objetivo de nuestro mensaje es ponernos a vuestra disposición para aclarar los alcances del artículo 6.º de la Ley 20305 que reglamenta la profesión de traductor público, cuyo texto reza: “Todo documento que se presente en idioma extranjero ante reparticiones, entidades u organismos públicos, judiciales o administrativos del Estado Nacional, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sud, debe ser acompañado de la respectiva traducción al idioma nacional, suscripta por traductor público matriculado en la jurisdicción donde se presente el documento”».

“Cabe destacar que, si bien ha perdido vigencia la referencia geográfica al Territorio Nacional de Tierra del Fuego de la citada norma sancionada el 25 de abril de 1973, el espíritu y alcance en su normativa no han perdido vigencia”.

«Nuestro interés es colaborar con los responsables de los distintos organismos públicos en su ardua tarea de hacer cumplir las normativas vigentes a todas las reparticiones y sectores de su dependencia, de modo que la labor desarrollada no se vea menoscabada por la falta de

observación de alguna norma que pueda haber caído en olvido o descuido».

Este es el listado de organismos a los que enviamos la carta completa:

.DUANA

.NMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica)

:NCE (Comisión Nacional de Comercio Exterior)

:ONEA (Consejo Nacional de Agrimensura)

IGRC (Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas)

:SJUS (Subsecretaría de Justicia del Gobierno de la CABA)

1JYSGC (Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la CABA)

3J (Inspección General de Justicia)

UPI (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial)

INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria [Asuntos Jurídicos] [Relaciones Institucionales])

Ministerio de Economía

:NEA (Comisión Nacional de Energía Atómica)



TECNOLOGÍA

Los avances tecnológicos en las dos sedes del Colegio

Se han concretado grandes e importantes avances en el entorno tecnológico del área informática del Colegio. Equipamiento y software renovados son las herramientas con las que el CTPCBA asume su compromiso de progreso para el funcionamiento óptimo en todas las áreas, que redundan en mejor atención al público y, sobre todo, al matriculado.

Estos son los logros más destacados del año 2013:

Renovación completa del parque informático de la sala Nicoletta Ottolenghi.

Mejoras de visualización de la Revista *CTPCBA* (ahora con ventajas importantes para todos los dispositivos informáticos, ya sean PC, *notebooks*, *netbooks*, tabletas o celulares).

Expansión total de conectividad inalámbrica para ambas sedes.

Renovación e incorporación de proyectores y pantallas.

Implementación de un sistema en línea para seminarios, cursos y reuniones de comisiones.

Firma de convenios con las empresas Transeconomy (para obtener descuentos en SDL Trados) y Wordfast.

Mejoras en el Departamento de Legalizaciones gracias a la incorporación de un servidor de última generación dedicado exclusivamente al sistema de legalizaciones, para no interrumpir el servicio en el caso (improbable) de una caída del servidor principal.

Migración del sistema Windows a un sistema Linux modificado que ofrece más garantías de resguardo de la información y mayor estabilidad.

Migración del sistema de software a un servidor virtual instalado en el soporte nuevo para evitar

todo tipo de accesos no solicitados.

Por ser esta una zona con problemas frecuentes de electricidad, se realizaron trabajos eléctricos para mejorar la estabilidad de todos los sistemas y equipos que se usan en el sector. Se adquirió un nuevo UPS, al que están conectados los principales servidores de la sede de Avda. Corrientes, y se realizaron las modificaciones eléctricas necesarias para reducir el riesgo ante los frecuentes cortes de energía en la zona.

Rediseño de la página web institucional.



CAUSA JUDICIAL

Se levantó el embargo sobre la sede de Avda. Callao

El Consejo Directivo del CTPCBA informa que el embargo que pesaba sobre la sede de Avda. Callao 289, 4.º piso, fue levantado.

La medida había sido dispuesta a raíz de la causa judicial iniciada por la ex asesora letrada doctora Elizabeth Fabiana Regina Pajer contra el Colegio por despido.



JURAS

Charla de prejura

La charla de prejura —ofrecida a quienes se matricularán— es una bienvenida a cargo de la consejera a cargo del sector, en la que se presenta la institución descriptivamente, con sus sectores y los servicios que ofrece al matriculado.

Los asesores legal y contable del Colegio acompañan a la consejera. Ya desde el año pasado, empezaron a incorporarse representantes de algunas comisiones y del Tribunal de Conducta. Con esto se intenta que los sectores más relevantes del ejercicio profesional y del funcionamiento institucional estén representados en esa charla.

LA TRADUCCIÓN PÚBLICA

La traducción pública es instrumento público

El Consejo Directivo ha mantenido varias reuniones con colegas de otras disciplinas en orden al reconocimiento de la traducción pública y de esta como instrumento público.

Como fruto de estas reuniones, una colega nos hizo llegar una sentencia de los tribunales de Lomas de Zamora, en la que la traducción pública se reconoce abiertamente como instrumento público.

El texto completo de la sentencia se publicará en la próxima revista institucional y se puede descargar de la página web en

http://www.traductores.org.ar/nuevo_org/home/default/?id_ruta=1104&nivel2=1132